

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 189/1969

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 173 del 26 de junio próximo pasado, el Superior Tribunal designó el personal de feria para todas las Circunscripciones Judiciales, que actuará durante el receso comprendido entre el 14 y el 25 de julio de 1969;

II. Que en esa oportunidad no se designó personal de servicio de feria en la Tercera Circunscripción, por lo que el magistrado designado como Juez de Feria en dicha Circunscripción, propone se incluya al Ayudante 1° D. Luis Limonte, correspondiendo por lo tanto proceder a su designación;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Incluir como personal de feria en la Tercera Circunscripción, para el receso Judicial a cumplirse entre el 14 y el 25 del corriente mes, al Ayudante 1° (Personal de Servicio) D. LUIS LIMONTE.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO – Presidente STJ - RANEA – Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.

SEMERARO - Secretario STJ.